

Ley Nº 17.676

ARMADA NACIONAL

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS AL BUQUE ESCUELA CAPITÁN MIRANDA Y SU TRIPULACIÓN, A EFECTOS DE REALIZAR EL XXII VIAJE DE INSTRUCCIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXII Viaje de Instrucción entre el 28 de julio y el 6 de noviembre de 2003, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, Reino de España y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de julio de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de julio de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAY. GUILLERMO STIRLING.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.